Para despachos de oficio de mis:

SELLO QVARTO AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOS:

En la Villa de Baron
a veintiocho dias del mes de Julio de
mil setecientos y dos años
los señores Diego Lopez de Lima Alcalde ordinario y Francisco Romano
de Lima Alcalde de hermandad Justicia y Regimiento
de esta Villa por su Magestad en presencia de mi el
Escrivano y testigos infrascritos se notificó el Bando
de Don Fernando de Cuero y Pedro de la
Rosa Alcaldes ordinarios de la Villa de Cajamarca
en la Iglesia de la Villa de Cajamarca
en el que se manda que se haga una cruz
de madera y que se pongan los clavos que se
quitaron y que se pongan los
Cirios y que se pongan los
Capitulares
y que se pongan los
clavos que se quitaron dichos capitulares
y que se pongan los
clavos que se quitaron dichos capitulares
y que se pongan los
clavos que se quitaron dichos